

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**SAN FERNANDO DE HENARES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados definitivamente los expedientes de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se citan para el ejercicio económico 2017, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de los mismos por capítulos:

Relación de expedientes de modificación de crédito por capítulos

- Expediente número 3/14/2017MC, de créditos extraordinarios, por un importe total de 240.000 euros, que afecta al capítulo:
 - Capítulo IV “Inversiones reales”: 240.000 euros.
- Expediente número 3/15/2017MC, de transferencias de crédito distinto área de gasto por un importe total de 27.728,80 euros, que afecta al capítulo:
 - Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”: 27.728,80 euros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 5 de septiembre de 2017.—La alcaldesa, Catalina Rodríguez Morcillo.

(03/28.816/17)

